ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD,MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO 35, PARA EL PERIODO 2021-2023, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ

El día 21 de octubre de 2021 a las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MEDIOS TÉCNICOS, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA, DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35,PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, EXPTE CONTR 2021/399141 , para la evaluación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa MERSANT(UTE con Cratal, S.L.)con fecha 29-9-2021.

Componen la citada Mesa, los siguientes miembros:

Presidente(Suplente) : El Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D. Enrique Méndez Cortegano.

Secretaria: La Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica, Dª Clara Isabel Novo Pérez.

Vocales:

La Interventora Adjunta de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz(suplente): Dª. Beatriz Moya Piney.

La Letrada del Gabinete Jurídico Provincial de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía en Cádiz: Dª Estrella Carrasco Gómez.

Una vez examinada la documentación remitida,se observa que:

- No se aporta la documentación establecida en el punto 6.del apartado 10.7.2 del PCAP:

6. Las personas físicas, mediante declaración responsable, o las personas administradoras de las personas jurídicas, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente,

deberán especificar en la citada declaración o certificación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo XII y en el supuesto de personas jurídicas deberá ser firmada electrónicamente en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, consejera delegada (cuando así los estatutos de la sociedad lo establezcan) o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

- No se aporta Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo XVI-B, **de Cratal, S.L.**

Por todo ello, se acuerda por los integrantes de la Mesa, requerir la citada documentación en base a lo establecido en el punto 10.7.2 apartado I.3 , concediéndosele a la empresa un plazo de 3 días naturales para que subsane dicha documentación presentándola a través del Portal de Licitación Electrónica.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 10 horas del día de la fecha, y para que conste se extiende la presente acta que firman los representantes de la Mesa.

En Cádiz a, la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Enrique Méndez Cortegano

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Novo Pérez

Código:RXPMw718PFIRMAKM/ogdu1X/5atJB3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ENRIQUE MENDEZ CORTEGANO	FECHA	26/10/2021
	CLARA ISABEL NOVO PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw718PFIRMAKM/ogdu1X/5atJB3	PÁGINA	2/2